

# CATÁLOGO DE SERVICIOS 2026

La cultura al servicio de Pichincha





El Núcleo Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana es una **institución pública de carácter cultural** que impulsa y articula procesos artísticos y culturales en la provincia de Pichincha. Invitamos a la ciudadanía a conocer nuestros **programas permanentes de acceso libre, las convocatorias públicas y los espacios culturales que administramos.**

La actual gestión del Núcleo Pichincha orienta sus acciones a **dinamizar la gestión cultural en todo el territorio provincial**, promoviendo la creación, el desarrollo y la programación artística desde las necesidades y particularidades de cada territorio. Se busca **fortalecer los espacios culturales en cada cantón** como centros activos de formación, producción y circulación artística durante el **período 2025 – 2029.**

Los ejes que estructuran esta administración se fundamentan en la preservación de la **memoria social, la garantía de los derechos culturales y el fortalecimiento del tejido artístico.**

Recordamos que las convocatorias y procesos de postulación se realizan **exclusivamente mediante formularios oficiales** que se publican junto con cada convocatoria en nuestros **canales institucionales y redes sociales.**

Para el 2026 la **distribución presupuestaria proyectada** cuenta con un monto de **\$89.626,00** que incluye la entrega de **110 subvenciones económicas** para **presentaciones artísticas y actividades formativas** desarrolladas por creadores, gestores y educadores de las artes y la cultura en distintas zonas del territorio de Pichincha, la **contratación de personal profesional en el campo artístico cultural**, la **adecuación, mantenimiento y equipamiento** de las infraestructuras culturales que administra la institución.

Te invitamos a conocer más sobre nuestros servicios.

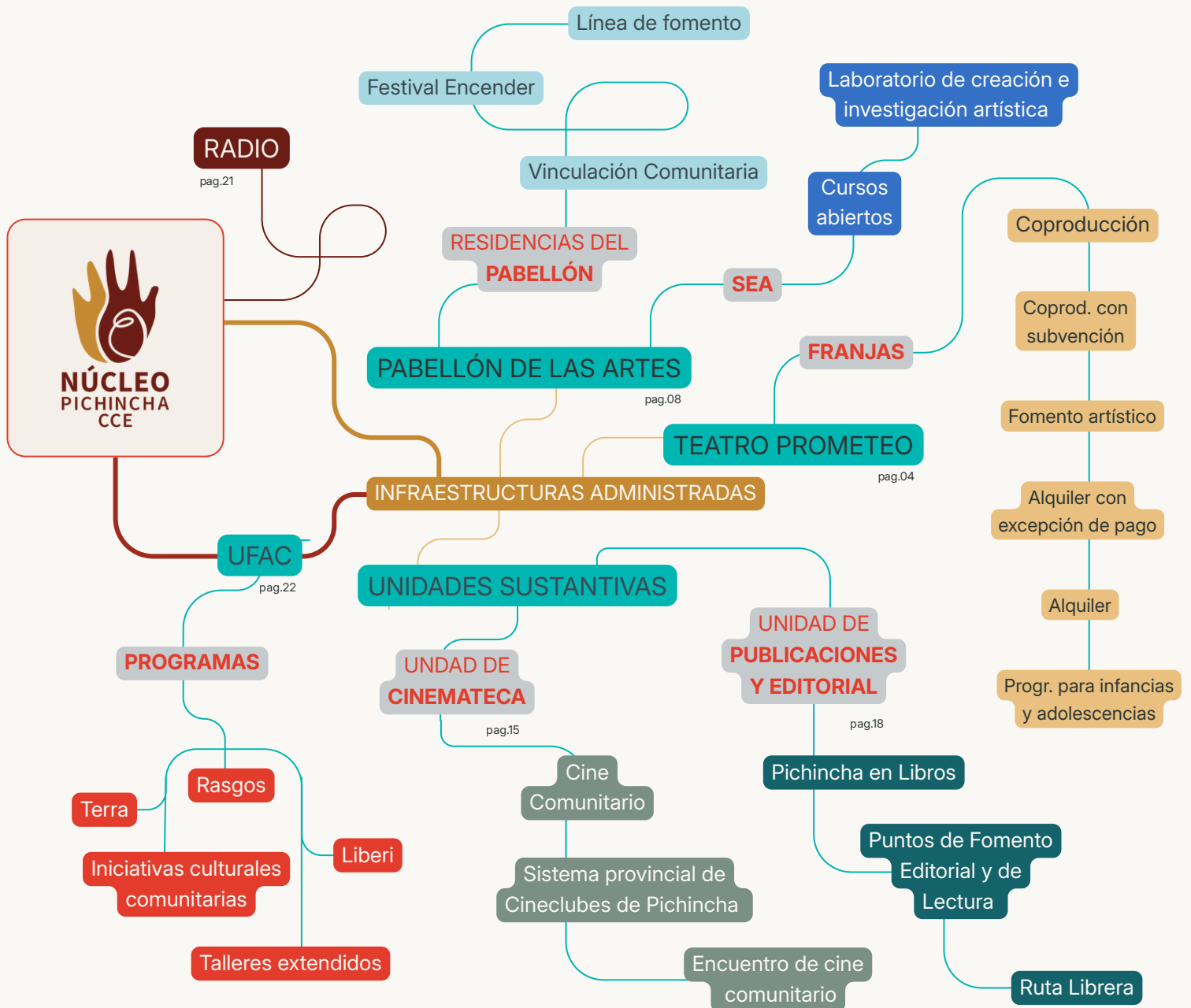


Roberto Rivera

Director Provincial del Núcleo Pichincha de la CCE



# CONOCE NUESTRO ECOSISTEMA





Desde el año 2022, el Núcleo Pichincha de la CCE **administra** el Teatro Prometeo **inaugurado en 1977**, consolidándose como un espacio dinámico para la producción y difusión artística.

De acuerdo al **REGLAMENTO PARA LA FIJACIÓN DE TARIFAS DE ALQUILER, FORMAS DE USO Y EXCEPCIONES EN LA ASIGNACIÓN DE LAS SALAS, TEATROS Y ESPACIOS PARA EL FOMENTO, PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN ARTÍSTICA DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN**, el Núcleo Pichincha ofrece el Teatro Prometeo para la realización de eventos culturales, comerciales, empresariales y educativos, alineados con los objetivos institucionales.

Su programación se estructura a través de las siguientes **frangas o modalidades de uso**:



# FRANJAS

## Coproducción:

- Se propone una **gestión compartida entre el Núcleo Pichincha y gestores externos** donde la recaudación de la taquilla se distribuirá en un **90% para el gestor/a** y un **10% para los fondos estatales**.
- El Núcleo Pichincha contribuye con la **infraestructura, rider técnico, responsable técnico y personal de apoyo operativo**.
- Esta franja está abierta durante todo el año.

## Coproducción con subvención:

- Manteniendo las condiciones generales de la franja de coproducción, el Núcleo Pichincha realizará una **convocatoria pública para seleccionar 10 proyectos artísticos** que recibirán una subvención de **USD 397,06** cada uno para impulsar la promoción y difusión de su evento artístico-cultural.
- Esta franja se abrió entre enero y marzo las presentaciones se realizarán entre mayo y octubre.

## Fomento artístico:

- Se ofrece el uso del teatro, a través de una **convocatoria pública, para que los artistas y gestores reciban el 100% de la taquilla**, previa firma de convenio. La modalidad tiene el objetivo de fomentar la producción y circulación artística.
- Esta franja se abrió entre **marzo y abril**, y las presentaciones se realizarán **entre mayo y octubre**.





## **Alquiler con excepción de pago:**

- Permite el uso del teatro **sin costo para el gestor/a externo/a y sin costo obligatorio para el público**. Se requiere la aprobación de un informe técnico de viabilidad y está orientado a actividades culturales, desarrolladas por o para **públicos de atención prioritaria o actividades de carácter solidario**.
- Esta franja está abierta durante todo el año.

## **Alquiler:**

- El costo por concepto de alquiler es de **\$500,00 por día de evento**.
- Esta franja está abierta durante todo el año.

## **Programación para infancias y adolescencias**

- Los **últimos sábados de cada mes**, se programará una oferta artística dedicada a **niños, niñas, adolescentes y sus familias**. Podrás informarte de los horarios y presentaciones a través de nuestras redes sociales.
- Esta franja está abierta durante todo el año.



## ¿CÓMO SOLICITAR EL ESPACIO?

- Para las franjas de **coproducción, alquiler con excepción de pagos y alquiler normal**, se debe presentar una **solicitud** donde se incluya:
  - Fecha para el evento
  - Franja de programación a la que aplica
  - Detalle artístico y técnico de la propuesta
- Las solicitudes se receptorán a través del correo

[nucleo.pichincha@casadelacultura.gob.ec](mailto:nucleo.pichincha@casadelacultura.gob.ec)

o, de forma física, en las **oficinas del Núcleo Pichincha**.

- La **respuesta** a las solicitudes se realizará dentro de los **siguientes diez (10) días laborables** y se atenderán en orden, según disponibilidad en el calendario.
- Para las franjas de **coproducción con subvención y fomento artístico**, se deberá participar en las **convocatorias públicas** anunciadas oportunamente por la institución.

---

Av. 6 de Diciembre y Av. Tarqui.  
(Frente a la estación El Ejido - Metro). Quito, Ecuador.

**De lunes a viernes de 8h00 a 17h00**





En colaboración con:

*Quito renace.*



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana

Av. 12 de Octubre y Av. Tarqui. (Parque El Arbolito)

**De lunes a viernes de 8h00 a 20h00  
sábados de 8h00 a 17h00.**





El **Ecosistema Cultural Pabellón de las Artes** se concibe como un espacio de encuentro y colaboración que **promueve la creación, circulación, exploración y práctica de las artes**. Realiza un trabajo colaborativo que involucra, de manera interdisciplinaria e intergeneracional, a una comunidad diversa. Acoge dos programas: el **Semillero de Educación No Formal en Artes (SEA)** y el **Programa de Residencias Artísticas**.

Este espacio dispone de **8 salas** adecuados para la realización de actividades como **capacitaciones, presentaciones o ensayos en: artes visuales, escénicas, musicales, lectura o reuniones referentes al campo cultural - artístico**.

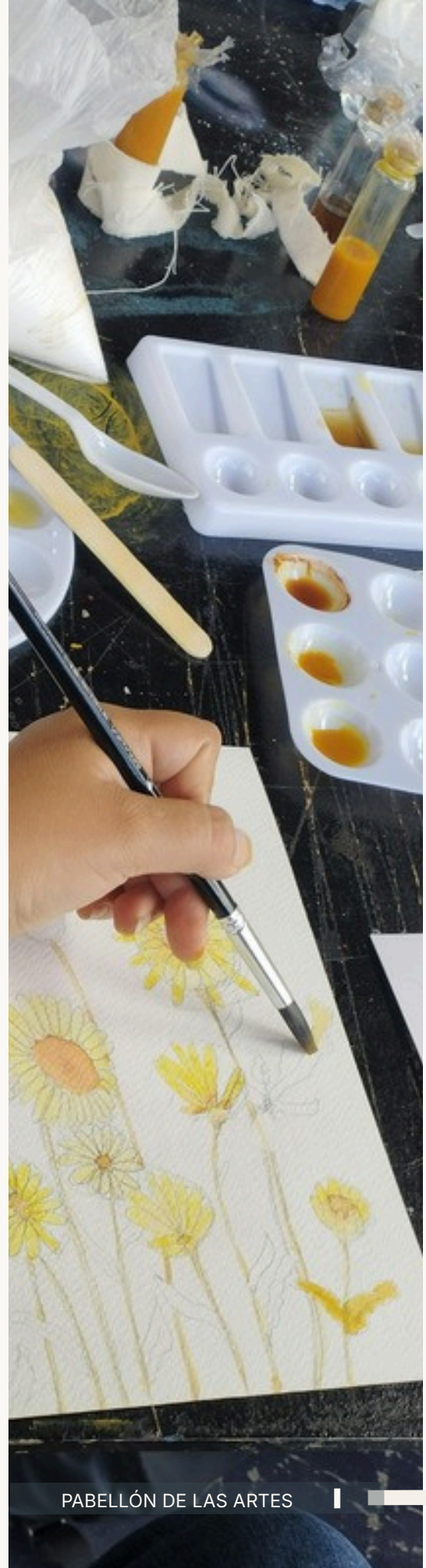
La asignación dependerá de la **disponibilidad de horarios, espacios y requerimientos técnicos** que la propuesta necesite para su adecuado desarrollo.

Además, contamos con un **auditorio escénico que estará abierto a toda la ciudadanía** que lo requiera, a través de una solicitud, donde se detallan todos los requerimientos. El auditorio tiene **capacidad para 70 personas**.

El espacio cuenta con el **acompañamiento permanente de mediadores/as culturales**, quienes brindan el apoyo necesario para el desarrollo de los diferentes proyectos.

Para solicitar cualquier espacio se debe enviar una solicitud al correo institucional:

[nucleo.pichincha@casadelacultura.gob.ec](mailto:nucleo.pichincha@casadelacultura.gob.ec)





## SEMILLERO DE EDUCACIÓN NO FORMAL EN ARTES (SEA)

Este espacio de encuentro busca **desarrollar capacidades creativas y de apreciación artística en públicos diversos**. A través de este programa, se fomenta la generación de proyectos sensibles con el entorno, en un **ecosistema de aprendizaje seguro y horizontal**, basado en una perspectiva contemporánea del arte y un paradigma **pedagógico constructivista**.

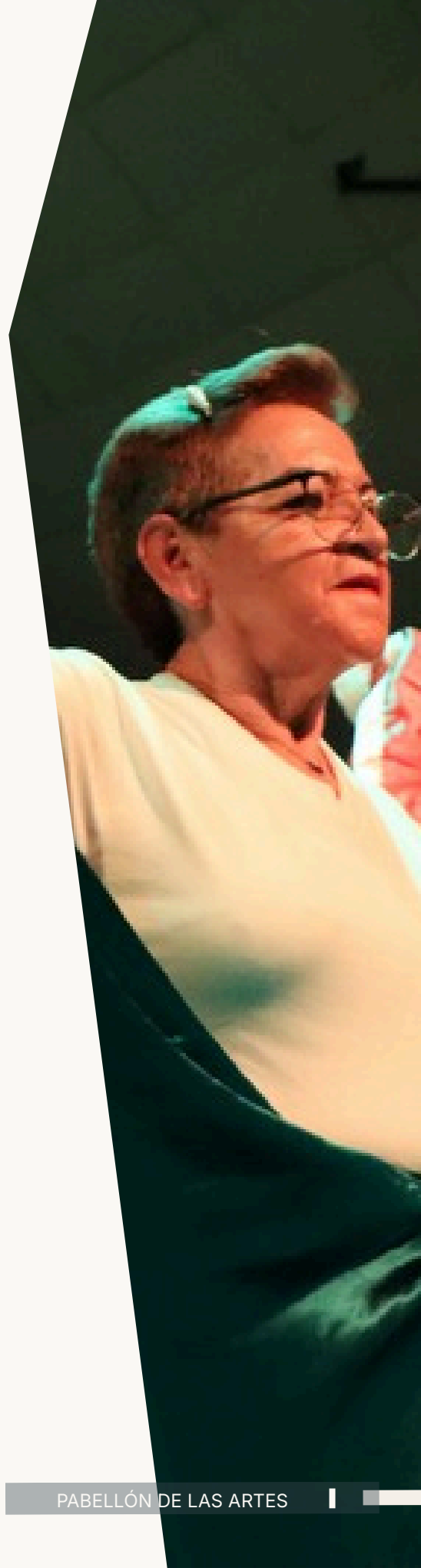
### Requisitos

- Inscripción a través del formulario en línea
- A partir de los 16 años en adelante, **sin límite de edad**

### Fases del programa

**1) Cursos abiertos:** Espacios destinados a la exploración de diversas prácticas artísticas vinculadas a **temáticas personales y sociales** en áreas como: **Artes visuales, escénicas, musicales, gestión cultural**.

**2) Fase de profundización:** Las y los participantes que hayan concluido un **mínimo de cuatro cursos abiertos** o que cuenten con una **formación artística** en el campo a postular, podrán ingresar a un laboratorio de **seis meses**, enfocado en el desarrollo de proyectos artísticos y comunitarios.





# RESIDENCIAS DEL Pabellón

Este programa tiene como objetivo **fomentar el uso de infraestructura pública** para proyectos de formación, creación, investigación y exposición. Está dirigido a **artistas, gestores/as culturales en diversas prácticas artísticas y culturales**. El acceso a este programa se realiza mediante convocatoria pública de forma semestral, en los meses de enero y junio.

## Requisitos

- **Contar con un proyecto** en el ámbito de artes y cultura, planificado para un período entre **6 meses y un año**
- Ser mayor de edad
- Residir en la provincia de **Pichincha**





## **Iniciativas de vinculación con la comunidad**

Las actividades de vinculación con la comunidad forman parte del Programa de Residencias Artísticas y se realizan en **colaboración con espacios e iniciativas territoriales que trabajan con públicos de atención prioritaria**. Su objetivo es descentralizar la oferta cultural del Pabellón de las Artes y fortalecer el vínculo entre artistas residentes y **comunidades en el territorio de la provincia**.

### **Requisitos para espacios y grupos comunitarios**

- Garantizar la participación de al menos **20 personas**.
- Garantizar **condiciones técnicas y logísticas** para la realización de las actividades.
- Promover actividades artístico - culturales inclusivas que promuevan la participación activa de la ciudadanía.

Envíanos una solicitud a:

[nucleo.pichincha@casadelacultura.gob.ec](mailto:nucleo.pichincha@casadelacultura.gob.ec)



# FESTIVAL ENCENDER

Iniciativa autogestiva, organizada de manera colaborativa por las y los residentes del Pabellón de las Artes con el objetivo de **presentar los resultados de los procesos creativos desarrollados durante su estancia**. Este evento se realiza dos veces al año en los meses de **junio y noviembre**, en el Pabellón de las Artes y el Teatro Prometeo. **En 2026 se realizarán las ediciones VII y VIII del Festival Encender.**

## Línea de fomento para Residencias con subvención económica

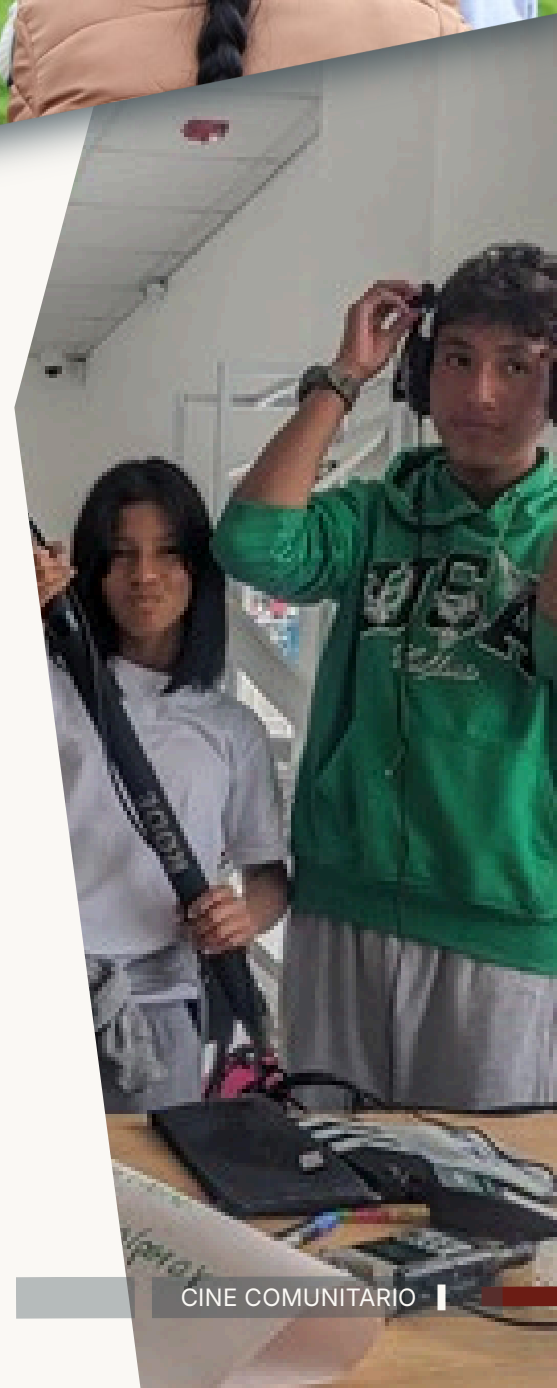
Se subvencionará con un monto de **\$397,06 a seis (6) proyectos seleccionados mediante una convocatoria interna, dirigida a los artistas o gestores que se encuentren cursando su período de residencia**. Serán elegibles para recibir la subvención aquellos proyectos que hayan cumplido con todas las responsabilidades establecidas, que acrediten una **trayectoria de trabajo con la comunidad y que cuenten con un público específico**.





La **Cinemateca Provincial** es la unidad encargada de **gestionar y difundir el patrimonio fílmico y el audiovisual de la provincia**, a través de la programación de cine y la formación de públicos, con el fin de fortalecer la **memoria e identidad provincial**.

En la cadena de valor de la unidad se identifican los siguientes puntos clave: **Investigación y gestión de patrimonio fílmico, educación mediante la producción cinematográfica, distribución, difusión y formación de públicos**; como pilares dentro del desarrollo de los diferentes programas. Te invitamos a conocerlos:





## **CINE** CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES **COMUNITARIO**

El proyecto de **cine comunitario** trabaja en los diferentes cantones y parroquias de la provincia, con instituciones educativas o espacios culturales donde se realizarán un total de **cinco cortometrajes** en 2026, con el objetivo de visibilizar las distintas perspectivas de la comunidad.

Este proyecto tiene una inversión de **\$11.072** para contratar al equipo especializado que desarrollará procesos de **formación, realización y postproducción de cine comunitario**.

### **¿Cómo postular?**

Las instituciones educativas y espacios comunitarios y culturales interesados en **acoger el programa, postularon en el mes de febrero, a través de una convocatoria pública, en nuestros canales digitales oficiales.**

### **Requisitos**

- Contar con un **espacio físico** para el desarrollo del proceso formativo durante **15 días continuos**, con **sesiones diarias de al menos dos horas**.
- Asegurar el **compromiso de asistencia y participación** de las y los estudiantes durante las fechas acordadas, con un mínimo de 12 y un máximo de 20 adolescentes participantes.
- Gestionar las **autorizaciones firmadas** por los representantes legales para el uso de imagen de niñas, niños y adolescentes participantes.





## Sistema provincial de Cineclubes de Pichincha

Se desarrollará una **capacitación de 10 sesiones entre marzo y abril** para los equipos que gestionan cine clubes en la provincia, con el objetivo de fortalecer sus capacidades, brindando **herramientas de planificación, programación, mediación y comunicación.**

Aquellos espacios que cumplan con el proceso de formación y los requisitos establecidos en las bases técnicas, **recibirán acompañamiento técnico y estratégico a lo largo del año.**

De esta manera, se conformará una red colaborativa de cine clubes que facilite el **intercambio de recursos, saberes y experiencias** donde se potencie su visibilidad y presencia dentro del ecosistema cultural de la provincia.

### **¿Cómo postular?**

La convocatoria para la capacitación sobre gestión de cine clubes iniciará en el mes de febrero. Puedes postular con tu espacio a través del formulario en línea, el cual estará disponible en nuestras redes sociales.





## ENCUENTRO DE CINE COMUNITARIO

Es un espacio de **formación dirigido a actores sociales que acompañan procesos de cine comunitario**. Propiciará el intercambio de reflexiones, saberes y experiencias entre realizadores, mediadores y educadores que trabajan con **metodologías de cine comunitario**.

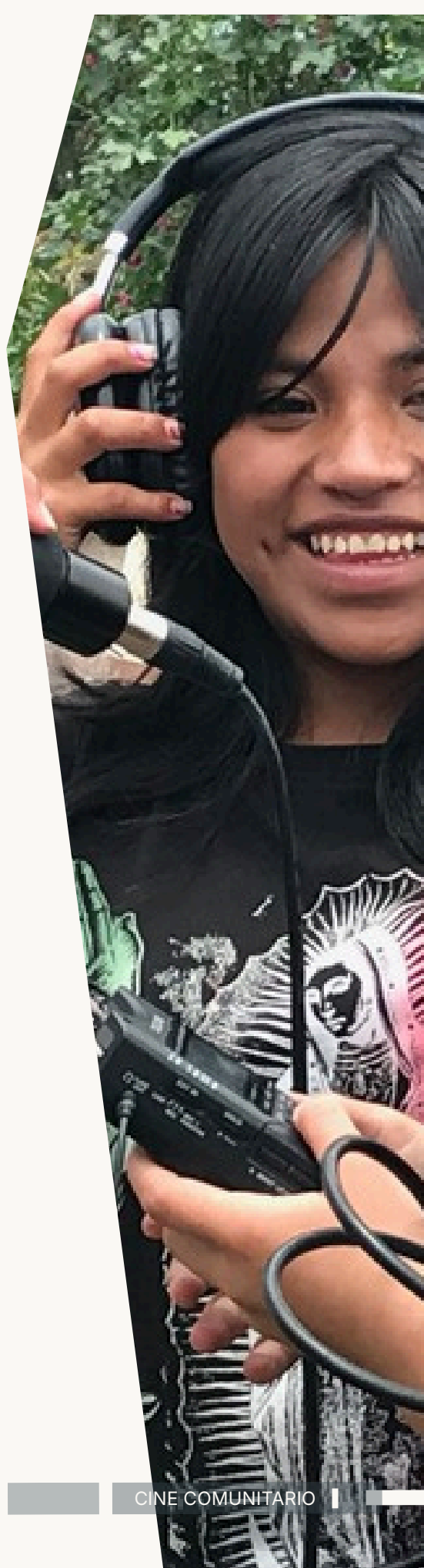
Asimismo, busca consolidar alianzas estratégicas, potenciar **iniciativas locales autónomas** y generar una red de colaboración que fortalezca el desarrollo de **prácticas críticas, colaborativas y sostenibles en los territorios**.

### ¿Cómo postular?

El encuentro estará **abierto al público** y la agenda será publicada en nuestras redes institucionales durante **el mes de septiembre**.

[cinematecapichincha@gmail.com](mailto:cinematecapichincha@gmail.com)

**¡Te invitamos a ver  
nuestros cortometrajes!**





La Unidad de Publicaciones y Editorial del Núcleo Pichincha es el área responsable de **gestionar, producir y difundir contenidos editoriales que fortalecen el acervo cultural de la provincia**. En coherencia con la misión y visión institucional, **impulsa la creación literaria y artística**, promueve la circulación de obras y garantiza el acceso democrático a la lectura y al conocimiento en **formatos impresos y digitales**.

Su alcance abarca toda la provincia de Pichincha, articulando acciones con **actores culturales, educativos y comunitarios** para dinamizar la producción editorial, diversificar públicos y consolidar redes de fomento de la lectura y la escritura.





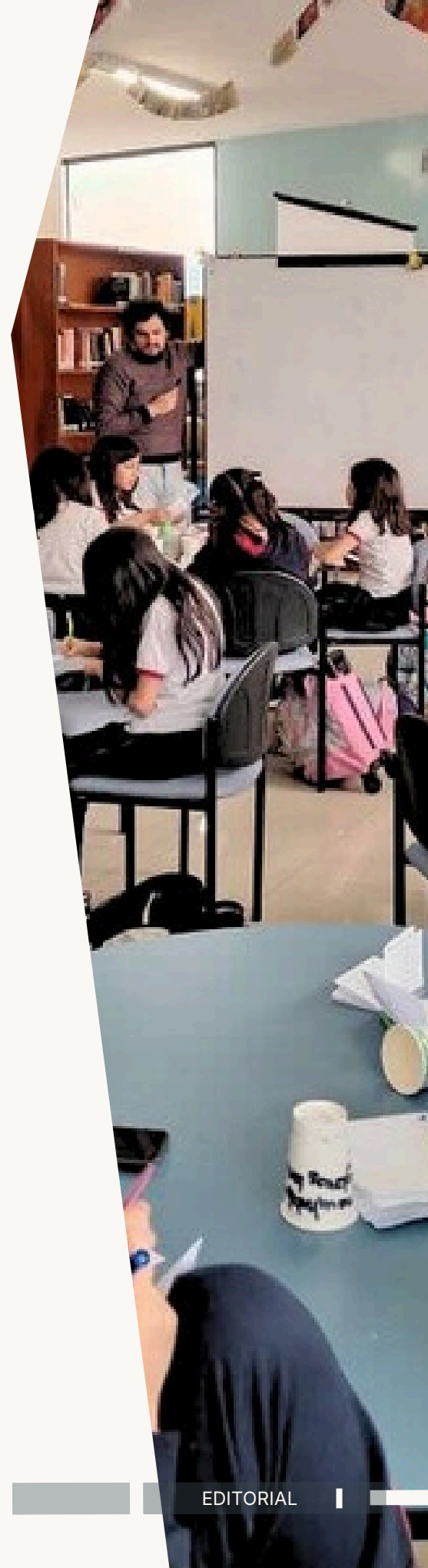
Fomentamos la **creación, publicación, difusión y circulación de obras editoriales**. La convocatoria Pichincha en Libros 2026 es de alcance nacional en tres categorías: **dramaturgia** (convocatoria provincial), **libro álbum/ilustrado** (convocatoria provincial) y **leyendas/memoria oral** (convocatoria nacional).

La institución realizará la **edición, diseño, diagramación e impresión** de las obras ganadoras en las tres categorías y desarrollará, en coordinación con las y los autores, una **estrategia de distribución y comercialización** a través de una red de librerías aliadas.

### Requisitos:

- Se admitirán **obras escritas en lenguas ancestrales** ecuatorianas, siempre que cuenten con su respectiva traducción al castellano.
- Cada postulante podrá presentar **una sola obra y únicamente en una categoría**.
- Las obras deberán ser **inéditas y no haber sido publicadas ni premiadas, total o parcialmente**, en otros concursos o convocatorias.
- Las propuestas pueden tener una temática libre **acorde con el género de postulación**.

Revisa todo el detalle en las bases de postulación disponibles en la página web.





## PUNTOS DE FOMENTO EDITORIAL

Son espacios culturales que desarrollan actividades de fomento a la lectura y a la **creación en el ámbito editorial**, atendiendo a públicos diversos en la provincia. El Núcleo Pichincha apoya el **fortalecimiento de las capacidades de gestión de estos espacios**, tanto en su dimensión comunitaria como institucional. Este año buscamos **integrar nuevos espacios de cualquier parte de la provincia** de Pichincha.

### Requisitos:

Contar con un **espacio adecuado para la realización de actividades de lectura y creación editorial**, disponer de personal capacitado y mantener horarios fijos de atención.

### ¿Cómo postular?

Postulación a través de convocatoria pública difundida en nuestros canales oficiales.

## RUTA LIBRERA

La Ruta Librera es una **red de librerías aliadas con el Núcleo Pichincha** que promueve y comercializa las obras ganadoras de las convocatorias públicas Pichincha en Libros.

### Requisitos

- Contar con un espacio adecuado para la **comercialización** de libros.
- Personal capacitado.
- Horarios de atención fijos





## Programa Radio La DiHablada

El Núcleo Pichincha de la CCE ha contado con un espacio radial en la Sede Nacional desde el año **2019**. Actualmente el programa se ha actualizado bajo una nueva identidad, con el nombre **La DiHablada**, un espacio de **difusión artística y cultural, abierto para artistas y gestore/as culturales de toda la provincia de Pichincha**.

El programa cuenta con cuatro segmentos para difundir distintas manifestaciones artísticas y procesos culturales:

- **Entre capariches:** Entrevista externa a diferentes artistas/gestores que se encuentran promocionando su trabajo artístico o cultural.
- **La comparsa:** Espacio para difundir música ecuatoriana, independientemente del género.
- **En 360:** Invitación a un artista o agrupación que tenga presentación en el Teatro Prometeo.
- **Anuncios parroquiales:** Socialización de la agenda cultural del sector.

El programa recibe propuestas a través del correo:

[nucleo.pichincha.recepcion@gmail.com](mailto:nucleo.pichincha.recepcion@gmail.com)

o a través de las redes sociales institucionales y se agenda conforme a la disponibilidad.



SUBSCRIBE





# PROGRAMAS

## UNIDAD DE FOMENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL

### UFAC

La Unidad de Fomento Artístico y Cultural ofrece una serie de servicios orientados a **creadores, educadores, investigadores y gestores culturales** de Pichincha, a través de convocatorias públicas. Se busca, con ello, **fortalecer iniciativas de educación no formal en artes y cultura**, así como impulsar la producción y circulación de obras artísticas.

En cumplimiento de lo establecido en la **Ley Orgánica de Cultura**, dichas convocatorias constituyen políticas de fomento que permiten la entrega de **subvenciones para cubrir algunos de los costos implicados en el desarrollo de actividades artísticas y culturales** que benefician a una diversidad de públicos en distintos territorios de la provincia.





# TERRA

¡Festival de artes escénicas!

El encuentro Terra **convoca a públicos y artistas**, en los distintos territorios de la provincia, para poner en valor sus **prácticas y producción cultural local**. En conjunto con las Coordinaciones de las Extensiones Territoriales, el Núcleo Pichincha de la CCE convoca a agrupaciones de todos los **ámbitos artísticos para programar 5 eventos, de alcance cantonal, en el mes de abril y mayo**.

Para ello, las **coordinaciones establecen enfoques generales y de gestión de los espacios** necesarios para llevar a cabo los encuentros en cada zona territorial.

Se prevé entregar subvenciones a **3 agrupaciones artísticas de Cayambe, 3 de Pedro Moncayo, 3 de Rumiñahui y 3 de Mejía**, así como **6 subvenciones para el eje territorial del Noroccidente de Pichincha, donde participan los cantones de Puerto Quito, Pedro Vicente Maldonado y San Miguel de Los Bancos**. También se entregarán **4 subvenciones para parroquias rurales del DMQ**.

Se realizará una convocatoria pública, a través de los canales digitales institucionales.



## TALLERES EXTENDIDOS

Se asignan **diez cupos para talleres formativos abiertos**, priorizando aquellas propuestas ya consolidadas orientadas a niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad o enfermedades catastróficas, diversidades sexo-genéricas, pueblos y nacionalidades. Cada taller tendrá una **duración de 35 horas de ejecución y 5 horas adicionales de preparación** y deberán desarrollarse entre junio y agosto de 2026.

Se subvencionará cada taller con **dos pagos de \$397,06 (total \$794,12)**, siempre que cumpla con la planificación aprobada.

### Requisitos:

- **Evidenciar que la actividad se viene desarrollando** desde antes de solicitar el apoyo.
- Contar un grupo confirmado de **mínimo 15 inscritos**.
- La persona encargada de impartir el taller deberá contar con **título de bachiller (mínimo) y experiencia comprobable** en procesos similares.





Exposición colectiva de Pichincha



RASGOS

El programa Rasgos difunde las artes visuales de Pichincha a través de **exposiciones colectivas propuestas por gestores culturales de distintas zonas de la provincia**, excepto Quito urbano.

Tiene el objetivo de **impulsar la colaboración de distintos actores de la cadena de valor** de las artes visuales. Este año se apoyarán **dos proyectos con un monto de \$1191,18 cada uno**.

### Requisitos:

- Se aceptarán únicamente proyectos expositivos que convoquen la participación de **mínimo 3 artistas de la localidad y presenten una agenda de actividades educativas**.
- Las/los postulantes deberán participar en un **laboratorio de proyectos obligatorio** antes de que sus propuestas pasen a la fase de calificación.
- Las propuestas seleccionadas deberán participar de un **proceso formativo obligatorio y gestionar un espacio adecuado** para la producción de la exposición colectiva.
- **No se aceptarán obras cuyo contenido promueva violencia de cualquier tipo**.

Las bases de la convocatoria y el formulario de postulación estarán disponibles en nuestros canales oficiales.



# Liberi

*Infancias, arte y educación*

El festival para las infancias Liberi llega a su **quinta edición** y se desarrollará en el mes de **septiembre 2026**, en distintos cantones de la provincia.

Busca impulsar la participación de **niños, niñas y adolescentes** en espacios de **expresión artística y cultural**, como parte de su experiencia vital de educación, esparcimiento y creatividad.

Propone **mediaciones del espacio público y presentaciones artísticas** que apelan a lo sensible, que promueven valores de convivencia, comunidad y diversidad.

Para postular tu propuesta, revisa la convocatoria que estará disponible, en junio, en nuestras redes sociales.





## INICIATIVAS CULTURALES COMUNITARIAS

Se apoyarán iniciativas comunitarias orientadas al **fortalecimiento del patrimonio cultural o la memoria social**, que tengan una perspectiva de economía popular y solidaria.

Se apoyará **tres iniciativas con un incentivo de \$1191,18 cada una**, para cubrir rubros que aporten a su sostenibilidad y a fortalecer la participación comunitaria.

### Requisitos:

- Contar con, al menos, **un año de actividad continua verificable** (registro fotográfico y/o audiovisual, respaldos en medios de comunicación, procesos de comercialización, documentos legales de asociación o constitución, entre otros).
- Contar con el **respaldo de una organización comunitaria formal** (junta parroquial, comuna, comité vecinal).

Presentar su propuesta a través del **formulario en línea**.

La convocatoria se realizará en el mes de junio.



En colaboración con:

